



N° 24

LA PLATA, martes 2 de junio de 2015

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 694, CONSTITUYENDO Y FIJANDO LA BASE OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL LA PLATA, DEPENDIENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 768, DISPONIENDO CESE POR FALLECIMIENTO DE DOCENTES.
 - * RESOLUCIONES N° 772, 774, 775, 776 y 777, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2015.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 27 de mayo de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-478.857/15, por el cual se propicia constituir el Departamento Zona Operativa Vial La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido impulsada por la Subsecretaría de Planificación conjuntamente con la Superintendencia de Seguridad Vial;

Que mediante la Resolución N° 2803, de fecha 12 de octubre de 2007, modificada por Resolución N° 111, de fecha 2 de febrero de 2009, entre otras circunstancias, determinó la nómina y ámbito territorial de actuación de cada Jefatura de Departamento Zona Operativa Vial de la Superintendencia de la Policía de Seguridad Vial, entre ellas la Zona Operativa Vial La Plata (artículo 3° y anexo 2);

Que a los fines de constituir y fijar la base operativa del Departamento Zona Operativa Vial La Plata, se ha ofrecido un inmueble ubicado en la Autovía 2, km 69 ascendente;

Que resulta conveniente, desde el punto de vista estratégico y operacional, constituir la Jefatura del Departamento Zona Operativa Vial La Plata, en el inmueble propuesto, por encontrarse sobre una de las trazas mas importantes y de mayor flujo vehicular de la Provincia, en razón al público y notorio tránsito turístico por ser un corredor vial hacia la franja costera;

Que asimismo por resultar dicha unidad policial, un organismo de conducción y supervisión, optimizará el control sobre los Destacamentos Viales ubicados en su ámbito territorial de actuación aportando, a su vez presencia policial que redundará en beneficio de la comunidad;

Que habiendo intervenido la Dirección Organización y Doctrina, a fojas 14, no encuentra objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la iniciativa cuenta con el aval del Superintendente General de Policía a fojas 6;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir y fijar la base operativa del Departamento Zona Operativa Vial La Plata, dependiente de la Superintendencia de Seguridad Vial, en el inmueble ubicado en Autovía N° 2 km 69 ascendente.

ARTÍCULO 2°.- Dar intervención a las áreas con competencia en la materia, a fin de arbitrar los medios necesarios para la correcta regularización ocupacional del inmueble que servirá de base operativa de la dependencia citada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Establecer, que la implementación del Departamento Zona Operativa Vial La Plata, se hará de modo progresivo, debiéndose proceder a la reasignación de los recursos humanos y logísticos.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a la Superintendencia General de Policía, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 694.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 1 de junio de 2015.

VISTO que con fecha 10 de julio y 15 de agosto de 2014, se produjeron los fallecimientos de los docentes Sergio Emilio GARCIA y Virginia Estela MARQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Sergio Emilio GARCIA y la Señora Virginia Estela MARQUEZ revistaban en calidad de docentes contratados en los Institutos Policiales dependientes de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial;

Que a fojas 4 y 5 obran copias de los certificados de defunción;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese por fallecimiento en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a partir del 10 de julio de 2014, del docente Sergio Emilio GARCIA (DNI N° 17.875.505 - Clase 1966).

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese por fallecimiento en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Superintendencia de Institutos de Formación Policial a partir del 15 de agosto de 2014, de la docente Virginia Estela MARQUEZ (DNI N° 11.431.752 - Clase 1955).

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Provincia, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 768.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 de junio de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 402.466/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede San Antonio de Areco, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 772.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ACHETTA, Maria Jimena	26.751.149
ARINA, Hugo Alejandro	14.982.856
CANEPÀ, Maria Victoria	28.943.887
CORREA, Ivana Vanesa	27.696.958
DIAZ, Hugo Alejandro	21.965.177
FARIAS, Maria Luz	31.229.684
FARIÑA, Virginia Paola	26.157.624
FERNANDEZ CASTAGNINO, Soledad	30.182.619
FERNANDEZ, Jorge Eduardo	10.255.573
GOLÉ, Maria Fernanda	32.433.131
HURTADO, Julio César	26.270.475
IRAZÚ, Federico	27.814.982
O'CONNELL, Nicolás Alberto	28.806.183
RAVAZZANO, Cristian Miguel	29.178.102
RÍOS, Berenice	33.502.253
SOSA NOÉ, Andrea Magali	23.529.900

LA PLATA, 1 de junio de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 399.523/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Avellaneda, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 774.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ACHUCARRO, María Eugenia	26.630.216
ACHUCARRO, Susana Beatriz	24.838.899
CARBONARA, Leonardo Alejandro	22.810.990
ESPOSITO, Pablo Gonzalo	29.655.805
FANTIN, Hernán Guillermo	24.856.277
GARANZINI, Marcelo Eduardo	17.045.830
HIDALGO, Miguel Alejandro	26.539.206
LEDESMA, Daniel Alberto	22.401.643
LÓPEZ, Álvaro Javier	28.417.745
MAGALLANES AROSTEGUI, Álvaro Rodrigo	18.845.887
MORALES, Christian Alberto Gonzalo	30.934.194
MORENO, Nora Beatriz	18.014.955
NOLI, Luciano Augusto	25.314.501
NOTRICA, Federico Pablo	31.757.107
PIÑERO, Javier Eduardo	27.950.200
REY, Marcelo José	24.527.130
RODRIGUEZ, Cristian Alfredo	25.282.346
RUFINO, Sandra Carina	17.653.939
TETI, Pablo Edgardo	26.742.498
TORRES, Oscar Alberto	18.140.923
VEGA, Diego Martín	27.027.830
VERÓN, Teresa Beatriz	26.613.682

LA PLATA, 1 de junio de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 400.575/15 ALC 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015

celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en el Instituto de Formación y Capacitación de Unidades de Policía de Prevención Local, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0005 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 775.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ECHARREN, María Belén	37.181.500
GALATI, María Valeria	25.066.190
GIULIANO, María Emiliana	29.850.361
NOGARA, Mónica Susana	14.556.212
PALACIOS, Florencia	27.742.179
PALACIOS, Martín	26.708.816
POZO MARCOLLA, Alejandro	24.994.082
SCIARRETTA, Gastón	29.763.460
VIUDEZ, Sandra Edith	16.100.566
ZANOTTI, Nicolás Eduardo	32.070.543

LA PLATA, 1 de junio de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 424.024/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con la profesora Camila Marcela LOMBARDO (DNI 33.097.780) que se desempeñará en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Luján, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 de la Sra. Camila Marcela LOMBARDO (DNI 33.097.780).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 776.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 1 de junio de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 421.864/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 777.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ALBERTTI, Gustavo Rubén	17.126.969
ANAUATI, Maximiliano Fernando	31.596.762
BARCIELA, María Alejandra	23.033.182
BARRIOS, Claudia Lucía	17.886.396
BELTRAN, Gonzalo Emanuel	31.156.233
CARBALLO, Carolina Andrea	26.466.153
CIONE, Virginia Florencia	23.754.581
CONSTENLA, María Alejandra	28.321.507
FLEISCHER, Rubén Ariel	14.851.516
GUALTIERI, Carlos Esteban	21.977.879
MAROT, Horacio Alberto	12.705.834
MURUA, Cristina Paola	22.467.321
ORLANDI, Ernesto Juan	21.624.325
PEÑALOZA, Rodolfo Néstor	14.630.748
PERROTTA, Silvana Romina	28.831.100
RAMOS, Luís Daniel	23.248.645
RODRIGUEZ, Leonardo Darío	25.112.829
SANDOVAL, Sergio Oscar	23.414.991
SILVERA, Alejandro Javier	27.778.332

Boletín Informativo N° 24

SORIANO, Ester	28.320.354
STEFANELLI, Roque Felipe	21.090.011
TERUSSI, Oscar Alberto	29.072.543
TISCORNIA, Ricardo Marcelo	18.154.887
TOROSSIAN, Silvia Beatriz	25.095.351

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,70 mts., peso 90 kg., cutis morocho, cabello y ojos oscuros. N.N. (2): como de 35 a 40 años, altura 1,70 mts., peso 95 kg., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Solicitarlas Coordinación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Coronel Brandsen. Interviene U.F.I. y Juicio N° 2 de Cañuelas, a cargo de la Dra. Norma Pippo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 06-03-002797-14, caratulada "PEREZ NESTOR RAMON – S/ ROBO AGRAVADO – P.I.L.". Expediente N° 21.100-486.689/15.

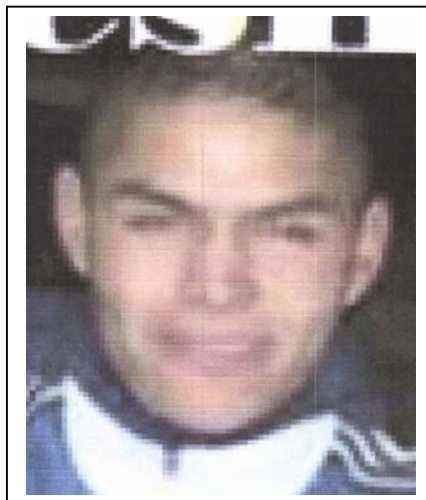
N.N. (1)



N.N. (2)



2.- TORRES ADRIÁN o SANTILLAN DENIS ADRIÁN: (a) "ADRI" o "MONO", argentino, de 19 años de edad, nacido el 27/01/96 en Lanús, DNI 44.699.498, hijo de Santillan Alberto Marcial (f) y de Torres Silvia Karina, soltero, domiciliado en calle General Paz N° 1894 de Villa La Cava, de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 5ta. Interviene U.F.I. y Juicio N° 13 a cargo del Dr. César Lucero, del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 07-00-030632-15/00, caratulada "HOMICIDIO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMA DE FUEGO, EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA" VMA. VAELO JOSHUA. Expediente N° 21.100-493.279/15.



3.- RODRÍGUEZ GÓMEZ ANTHONY MARK: nacionalidad chileno, C.I chilena 14.529886-5, sin más datos. Solicitarla Jefe Convenio Policial Salta, por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 2 de Salta. Causa N° 12000976/2012, caratulada "AGUIRRE JESSICA MARISOL – CASTRO CLAUDIA MARCELA S/INFRACCIÓN A LA LEY 23.737 Y LEY 26.364". Expediente N° 21.100–492.217/15.



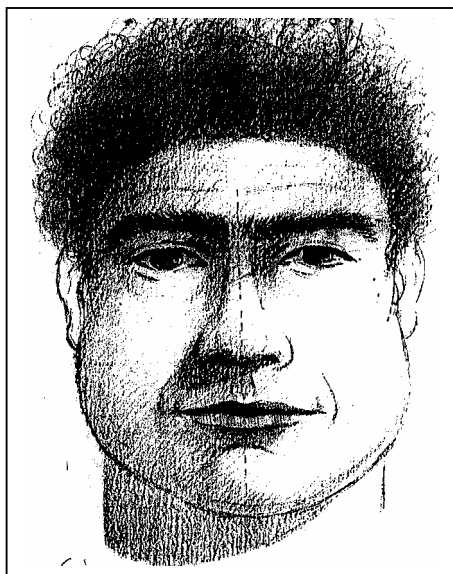
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura de 1,68 a 1,70 mts., peso de 90 a 100 kg., cutis mate, cabello castaño oscuro y ojos marrones oscuros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Alicia Myszkien del Departamento Judicial Quilmes, en causa N° T.4289 (Legajo 11104-7). Caratulada "ARDURIS, PABLO ROMÁN (vd) S/ ROBO". Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comuniqué N° 16/96, inciso 2, de fecha viernes 9 de febrero de 1996, bajo Expediente N° 173.811/96. Secuencia Interna 188.601. Expediente N° 21.100-495.706/15.

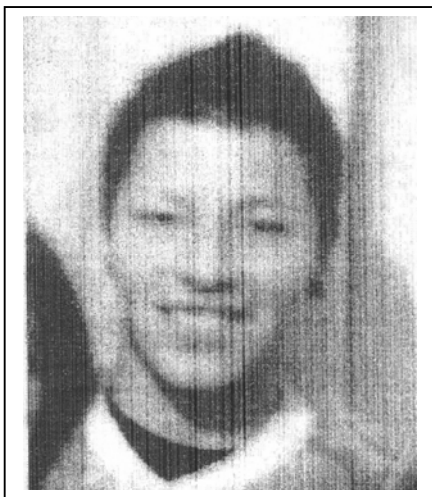


REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

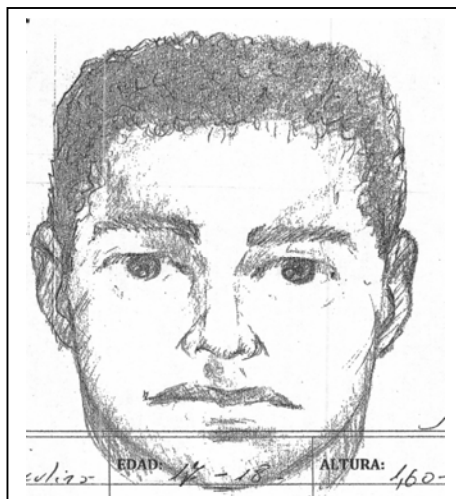
POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL
DE MENORES

1.- UBIEDO JOAQUIN HERNAN: de 15 años de edad, D.N.I. 42.355.053, nacido el día 28/12/99, hijo de Taborda Mónica Karina y de Ubiedo Daniel Ricardo. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de altura, 58 kgs. de peso aproximadamente, tez blanca, cabello castaño y ojos marrones claros, como seña particular posee tatuaje de una rosa en el brazo izquierdo, en el cuello unas notas musicales, en el brazo derecho tiene escrito "Bautista" y "Melanie" y otros tatuajes por diversas partes del cuerpo. Al momento de ausentarse de su domicilio sito en calle Marcelino Román N° 2893 de Paraná Entre Ríos, el día 06/04/15 a las 13:40 horas aproximadamente, vestía remera negra, pantalón de jeans bordó, zapatillas negras, buzo violeta y mochila con ropas. La denunciante manifiesta que al momento de ausentarse mantuvo una discusión con el mismo, por que no se quería internar, es así que se fue con su novia Camila Ceballos de 18 años de edad, la cual vive en Bajada Grande, lo último que se sabe es que lo vieron por abajo del barrio "Humito", Villa María o Barrio Mosconi, acompañado por una mujer rubia de la cual no se sabe ningún dato. La denunciante dice temer por que es un chico que nunca salió de la casa, que consume drogas y que no sabe por que situación puede estar pasando. Solicitarla Jefe Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. DTE. TABORDA MONICA KARINA. Expediente N° 21.100-473.913/15.



2.- N.N.: como de 17 a 18 años de edad, altura 1,60 a 1,63 mts., peso 65 a 70 kg., cutis blanco, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Jefatura Departamental Quilmes. Interviene U.F.I. y J. N° 6 del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P N° 13-00-021641-14 caratulada "ROBO Y LESIONES - DTE. GALVAN LUIS". Expediente N° 21.100-481.006/15.



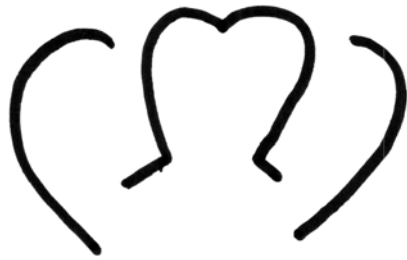
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- MARTINEZ MIGUEL ANGEL: caratulada "HURTO DE GANADO". Secuestro de equino, pelaje blanco, de unos 12 años, el cual posee marca y una yegua alazán tostada, malacara, de unos 8 años, con patas blancas, sin marca. Solicitarla Comisaría Esteban Echeverría 4ta. Interviene U.F.I N° 1 Descentralizada de Esteban Echeverría a cargo de la Dra. Musitani Carla del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100- 475.005/15.



2.- MIRANDA RODOLFO JOSE: caratulada "ABIGEATO". Secuestro de equino, raza criolla, de unos 5 años de edad aproximadamente, color bayo, el cual posee marca a fuego en cuarto trasero lado izquierdo, RP 3134. Solicitarla Comisaría Merlo 6ta. – Mariano Acosta. Interviene U.F.I y J N° 3 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100- 486.222/15.

"RP 3134"



3.- SECCIONAL SEXTA UR-I LA PAMPA: Caratulada "S/HURTO CALIFICADO". Secuestro de 7 canes: 1) nombre: "CHAÑAR", mestizo (cruza Galgo con Dogo), macho de talla grande, pelaje atigrado, chip N° 985160002908314. 2) nombre: "TIMÓN", mestizo (cruza Galgo con Dogo), macho de talla grande, pelaje atigrado, chip N° 9732. 3) nombre: "CALDEN", mestizo, talla grande, pelaje bayo, chip N° 9851700029073212. 4) nombre: "MALEVO", mestizo, talla grande, macho, pelaje bayo, chip N° 11312. 5) nombre: "NIEBLA", raza Dogo Argentino, macho, talla grande, pelaje blanco, chip N° 985170002926326. 6) nombre: "BATUQUE", raza Galgo, pelaje atigrado, macho, talla mediana, chip N° 939000002137548 y 7: nombre: "CHQUITO", mestizo, talla mediana, macho, pelaje blanco con mancha en la cola, negra en forma atigrada, chip N° 939000002108943, los cuales fueron sustraídos el día 20 de mayo del corriente entre las 19:00 a 20:00 horas, del campo ubicado en calle Utracán entre Tita Merelo y Hugo del Carril. Solicitarla Jefe Convenio Policial La Pampa por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Expediente N° 21.100-486.733/15.

- 1) 985160002908314
- 2) 9732
- 3) 9851700029073212
- 4) 11312
- 5) 985170002926326
- 6) 939000002137548
- 7) 939000002108943

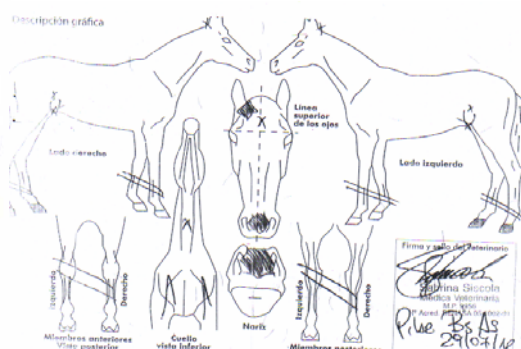
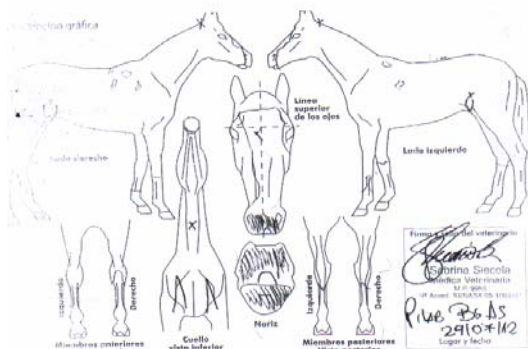
4.- LOZANO SANTIAGO ERNESTO / ORTIZ JOSÉ MANUEL: caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 4 equinos, 1) macho castrado raza polo, pelaje zaino colorado pampa de 1,47 mts de alzada, nacido en el 2004, nombre "MICKEY", 2) macho castrado raza polo pelaje tordillo tinte canela, de 1,40 mts de alzada, nacido en el 2002, actividad Hípica de nombre "TORNADO", 3) una yegua raza polo pelaje tordillo, nacida en el 2006, actividad Hípica de nombre "CLARITA", 4) macho castrado de 1,45 mts aproximados de alzada, pelaje color tostado, con pintas blancas pequeñas, de nombre "EL QUEBRACHITO", Ninguno de estos equinos posee seña y/o marca. Solicitarla D.D.I. Pilar. Interviene UFI N° 2 del Distrito Pilar, a cargo del Dr. Oscar Daniel Márquez, del Departamento Judicial de San Isidro. Expediente N° 21.100- 490.518/15.

1)

"MICKEY"

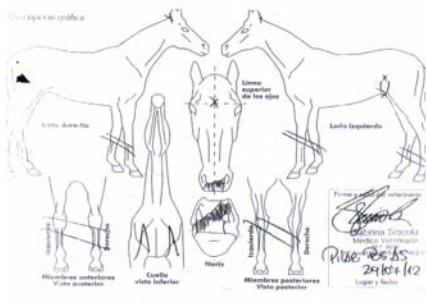
2)

"TORNADO"



3)

"CLARITA"



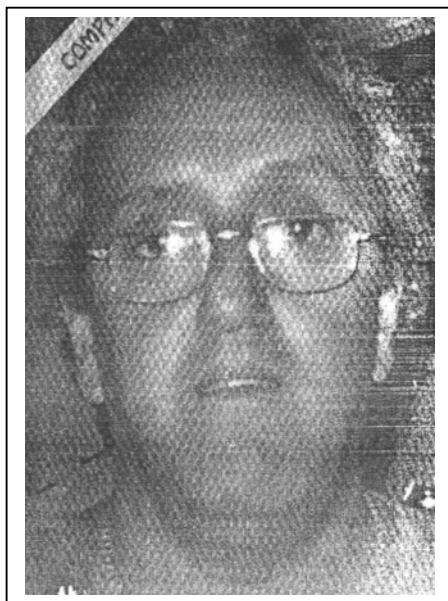
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CRUZ JUAN DOMINGO: argentino, de 52 años de edad, se ignoran demás datos. Quien desapareció el día 27/06/2013 a las 12:30 hs. aproximadamente, en Punta Alta, Provincia de Buenos Aires. Mismo resulta ser de contextura física robusta, altura 1,70 mts., tez blanca, cabello ondulado, corto, entrecano y ojos marrones, como seña particular utiliza permanentemente lentes recetados con aumento, posee el faltante de todos los dientes del maxilar superior y una cicatriz en la espalda de vieja data a raíz de una operación de pulmón. Al momento de ausentarse vestía campera de abrigo azul con detalles en forma de franjas color gris, jeans celeste gastado y zapatos marrones. Solicitarla Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos y Legislaturas perteneciente a la Presidencia de la Nación por intermedio Jefe Convenio esta Policía. DTE. BRAVO MIRIAM ELIZABETH. Expedientes N° 21.100-473.675/15 y N° 21.100-473.676/15.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1.- N.N.: como se 20 a 25 años, altura 1,60 mts., peso 65 kgs. y cutis trigueño oscuro. Solicitarla Policía Comunal de General Paz – Estación Ranchos. Interviene U.F.I. Descentralizada de Brandsen a cargo del Dr. Mariano Sibuet. Caratulada "ROBO CALIFICADO". DTE. ETCHEVERRY EDUARDO ESTEBAN. Expediente N° 21.100-488.635/15.

